

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
Rullan, hermanos.
García.
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
VIZA. Cabot.

Sale todos los días por la tarde, excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 8 rs.
En Mallorca 10 rs.
En Menorca e Iviza fran-
co de porte. 12 rs.
En lo demás puntos del
Reino, id. id. 12 rs.
Cada número suelto. 1 r!

PALMA. — LUNES 10 DE JUNIO DE 1830.

ESPIRITU DE LA PRENSA

(De la España.)

DE LA POLÍTICA.

Hay en medio de la complicación de sucesos que forman la historia de las naciones una lógica que admira, una viveza que hiera en el fondo del alma, una magnitud que ora nos llena de sobresalto, ora nos arranca chispas de entusiasmo, según sea el punto de vista de donde consideremos el caer á pedazos de los antiguos monumentos, el negro oscurecimiento del horizonte, el comprimirse y rechazarse de las sociedades, porqué tal vez sobre las pavesas del castillo feudal tomará asiento la magnífica fábrica de invención moderna; tal vez las agitaciones de la atmósfera mejorarán sus frutos; tal vez el poder de los desengaños tienda su velo de escarmiento sobre los hombres, y les dé mas cautela y prevision para vogar en el raudal de doctrinas funestas y de promesas falaces. Así discurremos al contemplar el inmenso espectáculo que las iras de la revolución representan en la escena de la política europea, y ¡quiera Dios que presto regresen á su nocturna estancia como quienes eran, las hijas de la desolación y de castigo!

¿Qué otra cosa es la política, sino el conjunto de principios, leyes y disposiciones que promueven el desenvolvimiento y dan dirección á la sociedad? Entonces es evidente que ha de sufrir las alteraciones de los diversos Estados en que ya por efecto de las costumbres, carácter, inclinaciones y sentimientos no menos que por las influencias de clima y demás situaciones físicas pueden encontrarse los pueblos. Así en medio de las tribus del desierto, cuando aun son flojos los lazos de familia, cortos los vinculos del parentesco, débil el prestigio de las tradiciones, sin apego al suelo natal, sin antigüedad en los hábitos, sin freno en las pasiones, ¿cáso puede ser otro el sistema de gobierno que el que estriba en la dura base de la fuerza? En la organización doméstica, opresora y cruel la autoridad del padre; en la esfera judicial, antojadiza y vengativa la mano de la ley; en el orden civil, inhumana la condición de la servidumbre; en el círculo de las relaciones con los demás pueblos, el derecho de conquista, la opresión, el dominio. Por el contrario, cuando en un Estado se ha promovido aquel desarrollo de civilización y cultura en que el hombre lleva en todos sus actos el aplomo y la rectitud de su conciencia; en que la sociedad se mueve por los verdaderos instintos de conservación; en que el gobierno no suelta de sus manos la brújula de la opinión pública, son suaves las costumbres, benéficas las leyes, apacible la región de las pasiones y tormentas, fácil la obediencia con dignidad, difícil el mando sin el estricto enlace con la seguridad, riquezas, costumbres y libertad de los pueblos, amistosas y útiles las relaciones exteriores; en fin, digámoslo de una vez, la política vive en la esfera del pensamiento y los gobiernos vuelan en las regiones de la humanidad.

Téngase bien presente que en los pro-

blemas políticos nada hay misterioso, nada anómalo, nada que cumpla con los tristes presagios del fatalismo. El deseo de superioridad es el móvil de las acciones del hombre y no menos que de las sociedades; inquirid el estudio de su progreso y desarrollo allá en la espesura de las selvas, cuando desnudo de toda educación y miramientos, sin mas consejo de moralidad que el eco sordo de sus instintos aviesos sin mas luz de razón que el estímulo de sus necesidades le vereis abandonarse á su influencia para dar ancha salida á ese deseo. ¿Pues por ventura ese ser que ha dejado en pos de si un reguero de lágrimas y profundos surcos de dolor, que se rebulle con tanta inquietud y en cuya frente serpentea un no sé qué de fatídico y sombrío, lleva otro designio que estender su poderoso brazo sobre la libertad de los pueblos, aunque sea hundiendo las instituciones, haciendo astillas los cetros y deponiendo las coronas de sus antiguas cabezas? Acreced los límites del cuadro, dad mas animación á los colores, haced que los objetos gocen de mas movimiento, que circulen en mayor escala, y tendreis un pueblo que usurpa todos los poderes, que se levanta contra las clases mas respetables, que pide para si, con la forma del sufragio universal el dominio esclusivo, el derecho del mando.

Este deseo de superioridad se encuentra tanto mas fuerte en el terreno de las ideas, cuanto es mas poderosa y absoluta la inteligencia; de ahí viene que las escuelas en filosofía, los partidos en política, las sectas en religion, aun cuando arrastren consigo toda la cadena de los extravíos, errores y excesos á que puedan dar margen las pasiones morales, nunca ceden en sus principios, nunca retroceden en sus consecuencias, nunca amenguan su orgullo, siendo preciso que el tiempo con su luz descubra sus defectos, que la experiencia con sus lecciones desvanezca su prestigio, que la razón con su frialdad anule sus argumentos.

Mas en el mundo real los principios son absolutos; así las sociedades, cuyos resortes materiales se hallan en grande actividad, en las cuales el entusiasmo de conquistas es su norte, el brillo de las armas su medio, el aura de la gloria su corona olímpica, aspiran de continuo á empañar el esplendor de las ciencias y el lujo de las artes. Por el contrario los pueblos que divagan á merced de abstracciones filosóficas, en las cuales la discusión se estiende á todos los ramos, el refinamiento del estudio penetra en todas las fibras, la afectación en los modales oculta la sencillez y naturalidad de las costumbres, es comun verles pretender al dominio general. ¡Tan superior es el imperio de la inteligencia sobre los terribles acometimientos de la fuerza! ¿Qué mas armonioso que la unión de los brazos y la cabeza?

Por manera que si esparcimos nuestras miradas fuera del reducido campo de los objetos que nos rodean, elevándonos, por decirlo así, sobre el ambiente de las pasiones, que malea nuestra frágil existencia oprimiéndonos el corazón de zozobra y turbándonos la mente con fantásticos delirios, tal vez no otra causa, ni otro origen ni mas clave se encontrará á esa multitud

de fenómenos, á esa lucha de principios, á ese cambio de elementos que desfloran y agostan la tendida pradera de las sociedades humanas, sino la oposición de la preeminencia moral y material; al despotismo partiéndose el sol con la monarquía. Pero fijemos los respectivos tipos que nada tengan de ideal, que sean el resultado del orden mismo de los sucesos y que hallándose en el cuadro de las vicisitudes actuales sea fácil estudiarlas en todas sus formas y bajo todos sus aspectos.

La Rusia, la Inglaterra y la Francia; hé ahí las naciones que marcan el rumbo de la política europea: ¿qué principios representa cada una de ellas en su respectivo círculo de actividad? ¿qué prestigio ejercen en el fiel de los destinos de la civilización? ¿de qué fuerza disponen? ¿Ese autócrata, que en el sepulcral silencio de su autoridad dispone de innumerables tesoros, que arrolla en sus banderas falanges de todo un emisferio, que ora fija su ardiente ojo en las orillas del Bósforo, ora dirige sus ejércitos al través del Rhin, podrá ahogar los raudales de llama que se desprenden del mediodía de Europa? ¿ó esa Francia con sus brillantes imágenes, sus seductoras creaciones, sus resplandecientes matices de ciencia y artes le adormecerá en su lecho de corrupción, cual se dice del gigante que se enervó en los brazos de su bella esclava? Pero ¡ay! si les sorprende en su sueño aquel coloso que los contempla con avidez.

La política del Norte y la del Mediodía proceden de muy distinto origen, como que representan principios opuestos y naturales que siguen tendencias diversas. En efecto, cuando apenas se sentaron los cimientos de los gobiernos modernos la Europa sufrió los vaivenes y oleadas que le causaron el espíritu democrático de las provincias meridionales y la unidad monárquica de los pueblos del Norte; desbaratando Simón de Monfort los ensayos que en Italia, el Languedoc y la Provence se verificaban para establecer confederaciones republicanas.

Bien se echa de ver que en la elaboración de la Rusia el orden lógico debia acudir á un principio único, capaz de asegurar la tranquilidad de pueblos incultos, de embabecerse en la imaginación de hombres endurecidos en las correrías, de templar sus costumbres sin enervarlas, en fin, cuya energía prevaleciera sobre la rudeza, la ignorancia, el desorden, la violencia á que naturalmente propende el hombre cuando no le adornan las insignias del saber, de la cultura, y civilización. Así la monarquía moscovita filtra en la conciencia privada por medio de la religion; domina en la esfera de las pasiones, por que su cetro sella las disidencias legales, es absoluta en el orden administrativo como que el emperador preside al consejo territorial; es despótica en la region social como que Nicolas es el representante de la clase privilegiada. Examined la historia de su engrandecimiento, preguntad á la Suecia, á la Polonia, al imperio Otomano, lo que eran hace medio siglo; ¿qué son ahora? ¡despojos del águila imperial!

Las naciones meridionales viven de otra manera, quieren otra cosa. Por un lado la Francia, llena de ilusiones, envanecida con

su gloria literaria, ufana con los timbres de sus revoluciones, bulliciosa por su carácter, fluctua en todos sentidos; en el círculo de los gobiernos sigue las mas peregrinas utopías; en el cuadro de sus relaciones exteriores se mueve, ora por arrebatos de orgullo, ora por exageración de sentimientos; ¿á qué tanta incertidumbre? En Italia ha seguido una conducta ambigua; con la Inglaterra ¡ah! desde que desaparecieron Talleirand y Perier, menoscabo en las islas de la sociedad, desdoro en el derecho de visita. ¿Qué sucederá en la cuestión de la retirada de Londres del embajador. ¿Dónde está la altivez de Luis XIV, qué se hicieron los laureles de Napoleon?

Por otra parte, con lo que se llama influencia del espíritu de la época, se ha consentido tanto desborde en los sentimientos, que la democracia filosófica, dirigiéndose á los pueblos, ha torcido sus inclinaciones y alterado su conciencia; la democracia intelectual, cundiendo en la clase media, le ha escitado nuevas necesidades ficticias, añadiéndole el pauperismo del orgullo y la ambición; la democracia mercantil, hollando los aristocráticos blasones, ha envejecido memorables alcurnias; la democracia política ha hecho trizas de las instituciones nacionales, quitando los puntales á las antiguas monarquías.

Así, atraídos por sus respectivos centros, se han ido agrupando los diferentes principios de la Europa moderna; allí, bajo las ateridas alas del polo, donde las emociones de la vida son mas fuertes, donde gusta vagar de abismo en abismo, donde el espíritu recibe un tinte sombrío y lacifurno, donde el hombre se desenvuelve de una manera prodigiosa, donde, en fin, su multiplicación es tan activa, se ha reunido cuanto hay de material y positivo en la existencia de las naciones. Aquí todo es distinto; legítimos herederos de las civilizaciones de Atenas, Roma y Constantinopla, poseemos á cual mas el arte de popularizar las ideas, de herir el corazón con fuertes toques, de desacreditar á los gobiernos, ya deprimiéndonos, ya ensalzándonos sin mesura; pero como todos los seres de inteligencia precoz y de hábitos muelles, vivimos enfermizos, somos débiles. Hace algunos siglos que atendiendo á las circunstancias de lugar y tiempo, el cuadro tenia muchos puntos de semejanza, y los hijos del Norte con sus osadas escursiones descubrieron las bellezas del clima de Italia, se precipitaron sobre la corrupción social del imperio, y no encontrando paralelo á su energía de alma, á su ardiente bravura, á su sagrada hospitalidad, á la fé en sus dioses, á su dignidad sin esplendor, allanaron el edificio romano organizando las naciones modernas.

Así, cuando reflexionamos en el vasto encadenamiento de sucesos, cuando al través del velo de la historia, cuando la razón misma nos convence del estado de esa continua lucha entre los excesos y debilidades de la anarquía contra la progresiva marcha de la unidad monárquica, echamos la vista hácia el mapa de las regiones del Norte, y nos parece descubrir allí el depósito de los principios conservadores, cuyo despojo ha de borrar el germen de las semillas que afligen el Mediodía de Europa.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

INGLATERRA.

Nota dirigida por lord Palmerston á su embajador en París lord Normandy.

Ministerio de negocios extranjeros, 19 de mayo de 1850.

Milord.

El gobierno de la reina ha sabido con gran pesar, por las notas de V. E. y por las conversaciones que ha tenido con Mr. Drouin de Lhuys, antes de su vuelta á Paris, que las circunstancias que han producido un arreglo reciente entre el gobierno de la reina y el de la Grecia han causado una impresion desfavorable en los individuos del gobierno francés, y que este cree que la marcha de los acontecimientos en Atenas ha demostrado de parte del gobierno inglés una falta de consideracion á la Francia, y constituido una desviacion del comun acuerdo de los gobiernos.

El gobierno de la reina esperaba no hubiese habido necesidad de asegurar al gobierno francés, como lo hará V. E., que nada puede estar mas distante de su intencion y de su pensamiento que el tratar ligeramente al gobierno francés ó de faltar de ningun modo ni en ninguna ocasion á la consideracion que le debe el gobierno de la reina, á causa del rango elevado de la Francia entre las potencias del mundo y á las buenas relaciones que han existido entre ella y la Inglaterra. En lo que hace relacion á la inteligencia que existia entre los dos gobiernos respecto á las negociaciones de Grecia, es pero que las esplicaciones que dareis harán desaparecer del gobierno francés la impresion que lo ha separado de este acuerdo.

Para comprender la cuestion, es necesario recordar mi nota á Mr. Drouin de Lhuys del 12 de febrero, manifestando la aceptacion por el gobierno de la Reina de los buenos oficios de la Francia ofrecidos por la nota de Mr. Drouin de Lhuys de 7 de febrero, (estas notas son conocidas). Lord Palmerston, para hacer notar desde el principio que lo que el gobierno de la reina aceptaba no era un arbitraje, si no los buenos oficios, con la intencion de obtener por este medio la satisfaccion y reparacion que se hubieran obtenido de otra manera con la continuacion del empleo de la fuerza, que el gobierno de la reina no podia renunciar á ninguna de las demandas hechas, y que la principal negociacion era una negociacion entre el agente diplomático francés y el gobierno griego. Habiéndose estipulado un convenio solicitado por Mr. Drouin de Lhuys, remitió las piezas oficiales por un correo que debia llegar á Trieste con bastante tiempo para tomar el paquebot que debia partir el 25 y llegar á Atenas el 2 de mayo. En efecto sé por Mr. Wyse que habia llegado el 20 á Atenas. Sin embargo, conviniendo enviar á Atenas el proyecto de convenio, habia explicado que si antes de su llegada á esta ciudad se habia allí celebrado otro arreglo, fuese peor ó mejor para los acreedores ingleses en uno ú otro caso el arreglo seria valadero y caducaria entonces el convenio mandado.

Esto parecia ser de una condicion esencial, en atencion á que era evidentemente difícil, y se hubieran podido hacer objeciones á deshacer un arreglo que ya podia estar ejecutado y sustituirlo por otro que podia ser diferente en sus efectos en los intereses de ciertas personas.

Lo que el gobierno de la reina habia previsto, ha sucedido en Atenas: otro arreglo de la cuestion habia sido concluido, pero no lo habia sido por los tres ministros empeñados en la negociacion, sino por el resultado de comunicaciones directas entre el ministro inglés y griego, y por haberse vuelto á poner en movimiento la escuadra inglesa. Bien que hubieran debido atenderse á lo que el baron Gros, órgano de los buenos oficios, para conducir á las dos partes á un arreglo, debió comunicar libremente á cada una las demandas, las respuestas ó las proposiciones de la otra; el baron Gros, parecia no estar autorizado en virtud de sus instrucciones para comunicar al gobierno griego ninguna proposicion del ministro inglés, que el baron de

Gros, no creyese susceptible de ser adoptada por el gobierno griego. Estas instrucciones, que parece no estar de acuerdo con los términos con que han sido aceptados los buenos oficios del gobierno francés, han sido la causa de muchas negociaciones y comunicaciones entre el baron Gros y Mr. Wyse.

El baron Gros pretendia y aun sostenia constantemente que tenia orden de no presentar al gobierno griego mas que lo aprobado por el mismo, y que en caso de divergencia con Mr. Wyse, debia pedir el mantenimiento del *statu quo*, y dirigirse á Londres, de donde recibirian las instrucciones competentes en los puntos, motivo de las divergencias. Mr. Wyse sostenia por el contrario que segun sus instrucciones debia el baron Gros transmitir el gabinete griego todas las proposiciones que él (Mr. Wyse) juzgase oportuno dirigir con arreglo á las mismas instrucciones.

Después de hacer una reseña de las diversas comunicaciones de Mr. Wyse y del baron Gros, añade lord Palmerston:

No comprendo lo que pueda resultar de la conducta de Mr. Wyse y la del gabinete inglés, que deba considerarse como una falta de consideracion y respeto por el gobierno francés y como una violacion de los compromisos con el contraidos. Me apresuro á declarar que el gobierno de la reina habia aceptado los buenos oficios de la Francia, y su negociador en Atenas ha prestado la mas amigable atencion y trabajado en este sentido, sintiendo que este negocio no haya concluido formalmente por consecuencia de esta amistosa intervencion; pero sin ser mi ánimo criticar la conducta del negociador francés, el gobierno de la reina esta en el caso de hacer constar que la retirada espontánea del baron Gros y las eficaces representaciones de Mr. Wyse han conducido las cosas há manos de sir W. Parker; y aun que las negociaciones no hayan quedado arregladas bajo los auspicios del negociador francés, no queda duda que las comunicaciones entre este y el gobierno griego durante el curso de las negociaciones deben haber contribuido mucho á traer las cosas á una solucion en la época y de la manera que han sido arregladas, y bajo este concepto el gobierno y el pueblo griego tienen mucho que agradecer á los buenos oficios del gabinete francés.

Por mi despacho del 11 de mayo os indicaba hiciérais notar al gobierno francés que era muy poca la diferencia esencial que habia entre las condiciones del arreglo del 27 de abril y las del convenio enviado á Mr. Wyse en 19 del mismo mes.

Lord Palmerston reproduce aqui las estipulaciones de ambos convenios para probar la poca diferencia que hay entre uno y otro, y añade:

En vista, pues, de esta semejanza entre los dos convenios, os decia en mi despacho de 11 de mayo hiciérais presente al gabinete francés que el gobierno de la reina no tenia empeño en dar la preferencia á uno ú otro arreglo; pero que las cosas que se habian hecho y los arreglos que se han ejecutado, no podian destruirse después de un largo periodo de tiempo.

No terminaré sin rogar á V. E. manifieste al gobierno francés la profunda pena del gobierno de la reina, de que una negociacion entablada por este con la esperanza de que formase un nudo en las relaciones amigables de los dos países, haya producido, por circunstancias accidentales, una mala inteligencia entre los dos gobiernos. V. E. asegurará al ministro francés que lo que el gobierno de la reina sentiria sobre todo (*Would ábove all things regret*) seria que esta mala inteligencia, solamente temporal, como lo espera el gobierno de la reina, produjese algun alejamiento durable entre los dos gobiernos, ó alguna disminucion de las relaciones amigables, que con ventaja de las dos partes es en provecho de los grandes y generosos intereses de la Europa, que hasta ahora han subsistido entre la Inglaterra y la Francia.

V. E. leerá esta nota al general Lahitte, dejándole una copia de ella. Firmado. Palmerston.

Al Excmo. señor lord Normanby, en París.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 3 de junio.

Hé aqui la exposicion que los habitantes de Cartagena han dirigido al señor marques de Molins:

«Exmo. Sr.: Los que suscriben, vecinos de la ciudad de Cartagena, que han observado con disgusto en un periodo de mas de cuarenta años la progresiva decadencia de este departamento de marina, miran hoy con placer llegada la feliz época de su regeneracion. Reconocidos á las inmensas ventajas que este pais reporta con el fomento de la marina de guerra, han creído deber dirigir á V. E. esta sencilla manifestacion de su sincera gratitud.

Nacido V. E. en esta provincia, y diputado por la misma en diferentes legislaturas, no podia mirar con indiferencia la ruina á que caminaba nuestro magnifico arsenal, ni el decaimiento en que se hallaba la marina. Dado V. E. impulso á la construccion naval, ha llenado una de las primeras necesidades de la época; ha sacado de la abyeccion el grandioso monumento que en Cartagena recuerda con mas gloria el feliz reinado de D. Carlos III, y ha proporcionado la subsistencia á un número considerable de familias, que sin este auxilio hubieran perecido de miseria. Reciba, pues, V. E. los parabienes que el sentimiento de cordial gratitud dicta á todos los hijos de este pais leal y agradecido, y dígnese influir con sus ilustrados colegas para que nos sigan dispensando su proteccion en los demas ramos de la administracion pública. Cartagena, 26 de mayo de 1850.—Exmo. Sr.—Siguen las firmas.—Exmo. Sr. marques de Molins, ministro de Marina.»

Dice La Epoca:

Nuestra joven soberana entrará mañana en el noveno mes de su embarazo. Gracias á la divina Providencia, este no puede ser mas feliz, y la proteccion señalada que el cielo dispensa á nuestra España, los votos que esta eleva al Altísimo, la robustez de nuestra reina, la estacion, el esquisito amor con que vela por el fruto de sus entrañas, todo es prenda casi segura de que el alumbramiento de un príncipe de Asturias colmará los votos y las esperanzas del pais.

D. Juan Bruil, del comercio de Zaragoza, ha dirigido al señor ministro de obras públicas un extenso proyecto de navegacion del rio Ebro, desde el Bocal de Tudela hasta el puerto de los Alcaques.

Ya unos extranjeros habian presentado otro con el mismo objeto; mas siendo sus condiciones demasiado onerosas, tanto para los pueblos como para los intereses del estado, el gobierno parece que no creyó conveniente admitirlo. El proyecto del Sr. Bruil establece condiciones muy razonables, y un diario lo recomienda hoy al gobierno, porque ciertamente, de llevarse á cabo aquellas obras, seria de mucha consideracion la riqueza que reportarian los pueblos ribereños del Ebro.

Habiendo sabido el Exmo. señor marques del Duero, D. Manuel de la Concha, capitán general de Cataluña, que una comision compuesta de dos interesados en la empresa del canal de riego de Urgel, y de los diputados por la provincia de Lérida, el Exmo. Sr. don Francisco Mata y Alos y el Sr. D. Juan Gaya, debian presentarse al señor ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas para que se dignase inclinar el Real ánimo de S. M. la Reina á fin de que dispense á esta utilísima obra toda la proteccion posible, indicó espontáneamente á uno de los indicados diputados lo grato que le seria el formar parte de una comision que tenia por objeto una empresa tan conforme con sus sentimientos como útil á Cataluña, y en particular á los habitantes del gran llano de Urgel.

Presidida, pues, la comision por tan distinguido general el domingo último se presentó al señor ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas, el cual la recibió con la afabilidad que le distingue, y enterado de su mision, ma-

nifestó le seria sumamente grato, tanto á S. M. la Reina como á su gobierno, contribuir á la realizacion de una obra cuya utilidad es tan notoriamente reconocida.

El interes que tanto el gobierno de S. M. como el digno capitán general de Cataluña y los celosos diputados por la provincia de Lérida citados han manifestado tomar para la realizacion de esta importante y utilísima empresa, cuyo pensamiento data desde el reinado de Carlos I, nos hacen confiar que no se dejará de la mano hasta efectuarse, por cuyo medio se proporcionará trabajo á las gentes necesitadas del Urgel, y un porvenir de prosperidad y gloria á la provincia de Lérida, que recordará con júbilo los nobles sentimientos de una Reina que cifra su gloria en la paz y bien andanza de la nacion, y de un capitán general que se desvela por la prosperidad de los pueblos que su augusta soberana le ha confiado.

Idem 5.

El 1.º del actual salió de Sevilla la fuerza de caballería é infantería que debe cubrir los puntos del distrito durante el viaje de SS. AA. á la corte. El jefe que la manda es el teniente coronel comandante del regimiento de caballería de Villaviciosa D. Victor Garrigó.

Las Hojas Litográficas nos traen la noticia del efectuado enlace de Cabrera con la señorita Mariana Catalina Richards, hija única y heredera del difunto y rico inglés M. Roberto Vanghan Richards.

Los carlistas han perdido con esto su última esperanza. Millonario Cabrera, con la posesion social que le da su casamiento, que le hace jefe de una casa poderosa, no es facil que se muestre tan accesible al espíritu aventurero que le trajo antes de ahora á España á dar alimento á las ilusiones de su partido. ¿O creará este, siguiendo en su empeño de formar castillos en el aire, que la esposa de Cabrera va á poner á disposicion de Montemolin los millones heredados de su padre? Todo puede ser; pero lo seguro es que el partido carlista pasará por el trance de ver á su caudillo entregado á la vida sedentaria, al fausto y á los placeres á que consida la fortuna que acaba de adquirir.

Del Faro Cartajinés tomamos los siguientes pormenores acerca de las buenas cualidades del bergantin Scipion, de que hicimos una indicacion ligera en nuestro número del 29 de mayo:

«Al amanecer del dia 20 de mayo último (dice el Faro) dieron la vela de este puerto con direccion al de Cádiz el bergantin Scipion y pailebot Vidasoa, que han formado parte de la division de instruccion que va á reunirse en aquel departamento. La tenacidad de los vientos al tercer cuadrante les obligó á arribar el 24; pero con tal motivo han podido conocerse las propiedades del enunciado bergantin, que esceden á las esperanzas que concibieran los inteligentes.

Los movimientos del Scipion son rápidos: vira perfectamente con cualquier aparejo y en todas circunstancias; su cabezada es suave, y mete poca agua por la proa. Aunque el punto de eslora lo tiene un poco alto, aguanta bien su aparejo, siendo el balance en popa bastante sensible. Su andar con todo su dicho aparejo cuando el viento fresco y mar de él, es de ocho á ocho y media millas; con las mismas circunstancias, sin juanetes siete; en la propia posicion con triaquete, gavia y contra foque seis; con gavia sobre un rizo y triaquete en popa, viento duro y mucha mar, nueve y media. Cien de vuelta y vuelta en once cuartas y no hace casi ninguna agua.

Los calados en que ha navegado son de popa diez y seis pies, dos pulgadas; y de proa diez y ocho. Y si á estas buenas propiedades se añaden la de no sentir la arboladura ni atormentarle el peso de la artillería, es indudable que el Scipion puede calificarse de buque de primera marcha.»

PALMA.
PUBLICACIONES OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.
E. M.—SECCION 1.º

Orden general del 10 de junio de 1850 en Palma.

El Exmo. señor secretario de estado y del despacho de la guerra con fecha 3 del actual trasladada al Exmo. señor capitán general de estas islas la real orden siguiente.

Exmo. señor.—El señor presidente del consejo de ministros en 1.º del actual me dice de real orden lo que sigue.—La Reina nuestra señora se ha dignado expedir con esta fecha el decreto siguiente.—En vista de las consideraciones que me ha espuesto el presidente de mi consejo de ministros acerca de la necesidad de determinar las atribuciones de los consejeros de la corona en los ramos que á cada uno les están encomendados, y á fin de evitar en lo sucesivo las dudas que en algunas ocasiones han ocurrido, vengo en decretar lo siguiente: Los ministros son gefes superiores de todos los ramos asignados á sus respectivos departamentos, correspondiéndoles en este concepto la autoridad y atribuciones propias de aquel cargo. De orden de S. M. lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día para conocimiento de todos los individuos militares existentes en este distrito. El Coronel gefe A. de E. M.—Conde de Poblaciones.

Adición á la orden general de hoy.

Todos los individuos de los Cuerpos é Institutos militares del ejército que, por razon del servicio, deban pasar á la isla de Menorca, solicitarán sus respectivos pasaportes en este E. M. sin pérdida de tiempo; y se hallarán prontos para embarcarse á bordo del vapor de guerra *Lepanto*, que debe conducir el relevo de la guarnicion de dicha isla.

De orden del Exmo. Sr. Capitan General, se comunica en la de este día para su exacto cumplimiento.—El Coronel Gefe A. de E. M.—Conde de Poblaciones.

El Boletín oficial núm. 2723 correspondiente al 5 de junio, contiene las disposiciones siguientes:

Por el gobierno de provincia se publica una Real orden que dicta varias disposiciones referentes á la exposicion industrial que debe abrirse al público en Madrid el día 1.º del próximo noviembre.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES
directas de esta capital.

Desde el martes 11 del actual se hallará establecida esta recaudacion en la calle de *San Puigdorfila*, núm. 7 man. 193 cuarto entresuelo. Lo que se avisa al público para conocimiento de los contribuyentes.—Francisco de La Peña.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público que en este día quedan solo 15 billetes de la que se ha de celebrar el día 13 de los corrientes á 80 rs. vn. cada entero, cuya lotería se cierra el día antes. Palma 10 de junio de 1850.—Jaime Muntaner.

PALMA 10 DE JUNIO.

Por cartas de Madrid sabemos que ademas de los cinco mil duros que acaban de ser librados á favor de esta provincia, lo serán igualmente en breve otras cantidades con destino exclusivamente á la isla de Ivisa. Las circunstancias particulares de aquellas poblaciones han hecho imposible que se abrieran en su suelo carreteras generales, puesto que no contaban con los requisitos que para ello exigen las leyes y reglamentos vigentes; mas conociendo el gobierno, ya por las noticias que tiene del estado de aquella isla, ya por las constantes y activas gestiones que en su favor están haciendo personas de influencia, interesadas en su prosperidad, cuan necesario es

proteger á sus naturales, y mas en un año tan calamitoso como el presente, parece está dispuesto á abrir y costear una carretera desde la capital á San Antonio, haciendo en favor de los ivicencos una excepcion, puesto que una excepcion es verdaderamente aquella isla de la regla general.

Aplaudimos la buena disposicion en que se encuentra el Gobierno y deseamos que sin pérdida de momento venga á ser una realidad el benéfico y útil proyecto que, segun se nos dice, tiene concebido.

A la redaccion de *El Balear* le ha cabido una satisfaccion especialísima por un hecho que recientemente acaba de tener lugar. Sabido es que en las columnas de este periódico vieron la luz pública cinco artículos relativos á *Hipotecas*, en que se expusieron los graves defectos de las disposiciones vigentes y se señalaron al propio tiempo los medios de remediarlos. La importancia del objeto debatido y la aceptacion que obtuvieron los citados artículos decidieron á la redaccion á imprimirlos reunidos en un cuaderno, y los circuló, suscritos por su autor. Una de las personas á quienes naturalmente debia dirigirse con preferencia el folleto era sin duda alguna el Exmo. Sr. ministro de Hacienda, puesto que de S. E. depende la apetecida reforma. Así se efectuó, y á los 15 dias de haberse remitido, su autor ha tenido la honrosa satisfaccion de recibir una atenta y expresiva carta del Sr. Bravo Murillo en que le manifiesta haber tenido el gusto de recibir los ejemplares de su apreciable folleto y haberle complacido mucho el celo con que se ha dedicado á la observacion de dicho ramo, concluyendo con asegurar que las reformas que propone serán objeto de un estudio tan serio y tan detenido como la importancia de la materia reclama.

Repetimos por tanto que esta redaccion ha

experimentado una satisfaccion cumplida por un acto que, siendo ya en sí una recompensa para el autor del folleto, es altamente honroso para el ilustrado ministro que de tal suerte acoge las indicaciones que se le dirigen, cuando su objeto se encamina á reformar lo que notablemente perjudica los intereses de los particulares.

GACETILLA COMERCIAL.

FONDOS PÚBLICOS.

Bolsa de Madrid del 4 de junio.

- TITULOS DEL 3 POR 100.
Están á 33 5/8 p. c. din. al contado.
- IDEM DEL 4 POR 100.
Están á 12 5/8 pap.
- IDEM DEL 5 POR 100.
Están á 12 7/8 p. c. din.
- INSCRIPCIONES DE PARTICIPES LEGOS.
Están á 11 5/8 pap. Del 4 y 5 p. c.
- DEUDA NEGOCIABLE.
Está á 5 3/4 p. c. pap.
- VALES NO CONSOLIDADOS.
Están á 6 pap. 5 3/4 pap.
- CUPONES NO LLAMADOS Á CAPITALIZAR.
Están á 7 1/2 p. c. pap.
- DEUDA SIN INTERÉS.
Está á 3 15/16 pap.
- LÁMINAS PROVISIONALES.
Están á 3 7/8 p. c. pap.
- BILLETES DEL TESORO DEL EMPRÉSTITO FORZOSO DE 100.000.000 DE REALES.
Cobrada la cuarta parte á 93 pap.
Dichos renovados cobrado el cup. de febrero de 1850. Plazos, 2, 3 y 4, á 91.
- ACCIONES DEL BANCO DE SAN FERNANDO.
De 2000 rs. nominales y 1000 desembolsos.
Están á 85 p. c. din.

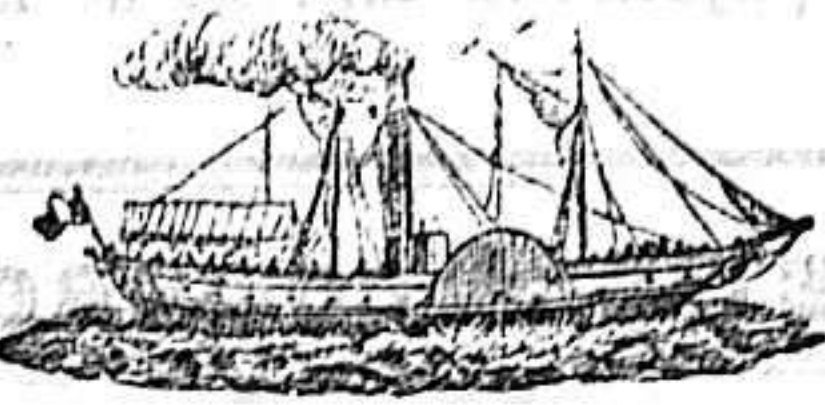
Bolsa de Paris del 3 de junio.

- 3 p. 0/0 abierto á 57 fr. 90 c., subió á 58 fr. 35 cs., cerrando á 58 fr. 30 cs.
- 5 p. 0/0 abierto á 93 fr. 20 cs., subió y cerró á 93 fr. 60 cs.
- 3 p. 0/0 español, 33 3/4.
- Deuda interior española, 33 1/2.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Para Barcelona:



Vapor-correo **EL MALLORQUIN**,
su capitán D. Gabriel Medinas.

Saldrá el miércoles 12 del corriente á las dos de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Lo despacha D. Lorenzo Vicens, plazuela de las Copiñas, esquina á la calle dels Llums, cuarto entresuelo.

Para Mahon.

Laud S. Miguel, pat., Antonio Vich.

BUQUES ENTRADOS.

Día 9.

De Barcelona en un día vapor Mallorquin, capitán D. Gabriel Medinas, con 32 pasag.

De Aréñs en 4 días laud S. Jo-é, de 29 ton., pat. Esteban Mayor, con 4 mar., 1 pasag. y obra de barro.

De Almería en 11 días laud S. Vicente, de 19 ton., pat. Francisco Ginestra, con 5 mar. y tomates.

De id. en 6 días laud Diligente, de 42 ton., pat. Antonio Dols, con 6 mar. y trigo.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN BERNABE, APOSTOL.

El glorioso apóstol S. Bernabé habiendo visto los milagros de Cristo, vendió cuanto tenía para seguirle. Después de la venida del Espíritu Santo, fué enviado por los apóstoles á Antioquia y lugares circunvecinos, para comunicarles la doctrina del cielo y la luz del santo Evangelio. Después en compañía de Pablo fué destinado para predicar á los gentiles, en cuyo ministerio padeció grandes fatigas de caminos y persecuciones para sembrar la doctrina evangélica. Acabó la gloriosa carrera de su apostolado apedreado por los judíos en la isla de Chipre siendo Neron emperador.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Higróm.
7 de la mañana.	47 grad.	28 p. 2	74
12 del día.	49	28 2	70
5 de la tarde.	49	28 2	74

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 4 hs. 38 ms.

Pónese á las — 7 » 22 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 11 hs. 59 ms. 53 s.

EFEMÉRIDES.

1630.—Muere el obispo de Mallorca D. Baltasar de Borja y Velasco, hijo de los duques de Gandía.

1343.—Entrega del Castillo de Montuiri á D. Pedro de Aragón.

1657.—Rendición de la plaza de Olivenza á las armas españolas, mandadas por el duque de S. German.

ANUNCIOS.

Se hallan en pública subasta tres casas, dos algarfas y una botiga en el distrito de la parroquia de Sta. Cruz, manzanas 205, 214 y 210, números 6, 8 y 34; las que se venden á voluntad de sus dueños. El albalán obra en poder del pregonero Francisco Tomas.

Hay para vender un solar para casa en la cuesta nueva de Sto. Domingo. Otra casa para alquilar ó vender en Son Llull, (termino de Palma) varios muebles y libros propios de don Francisco Riotord. Darán razon en la calle del Bisbe, número 13.

Los Sres. TAYLOR y LOWE

ópticos de Baviera, propietarios del instituto de óptica en Munich, conocidos ya ventajosamente de este ilustrado público, tienen el gusto de anunciar que desde mañana queda abierto su establecimiento en el paseo de la Princesa, número 31.

Hay para vender dos car-

retelas procedentes de Barcelona. Dará razon el carpintero de la calle del Sol.

CORREOS.—Saldrán:

El de Mahon. . . Día 11 á las doce del día.
El de Barcelona. Día 12 á la una de la tarde.



Para hoy.

ÚLTIMA QUINCENA. FUNCION 4.
Se repetirá la comedia de magia, en 3 actos, titulada

LOS POLVOS DE LA MADRE CELESTINA, dirigida y ensayada por el Sr. Munné, en la que le acompañan las principales partes de la compañía y el cuerpo de baile.

Los bailes son dirigidos por el Sr. Denisse, y los coros son direccion y música del señor Freixes.

Al final de la comedia se bailará un paso por la pareja Llanos y Nieto, siguiendo el paso de la Wilis por la pareja Espert y Denisse, finalizando el espectáculo, con una coda por el cuerpo de baile y las primeras parejas.

Entrada 3 rs

A las 8 1/2.

Para mañana.

ÚLTIMA QUINCENA. FUNCION 5.

Sinfonia.

Se pondrá en escena la comedia en 3 actos, titulada:

GARCIA DEL CASTAÑAR, dirigida por el Sr. Duclos, y en la que toman parte las Sras. Pamias y Segura (D.ª Mariana), y los Sres. Simó, Riso, Munné, Pi y Catalá.

Baile nacional.

Finalizando con un divertido sainete.
NOTA. Se está ensayando para beneficio de doña Ana Pamias, el drama en 5 actos, el cual se ha representado por espacio de 40 días en los teatros de la corte, titulado

LA ALQUERIA DE BRETAÑA.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,
editor responsable.